

Red Espacios sin Barreras

Protocolo



Diputación Provincial
de Málaga





PROYECTO DE TRABAJO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES COGNITIVAS Y/O TEA

INTRODUCCIÓN

Las personas que presentan necesidades cognitivas, entre otros el TEA es un trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en dos áreas principalmente: **la comunicación e interacción social y la flexibilidad del pensamiento y de la conducta.**

Tiene características nucleares propias y definitorias que se manifiestan de forma heterogénea a lo largo de todo el ciclo vital.

No hay dos personas iguales; dependerá de su propio desarrollo personal y de los **apoyos** que pueda tener, así como de si presenta o no discapacidad intelectual asociada y también de su nivel de desarrollo del lenguaje.

Por regla general las personas con necesidades cognitivas no llevan asociado ningún rasgo físico diferenciador, éste se manifiesta a través de comportamientos sociales vinculados a la interacción con el medio.

Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo y de las experiencias adquiridas.

Es necesario un abordaje integral orientado a facilitar los apoyos individualizados, especializados y basados en la evidencia más adecuados para mejorar la calidad de vida de cada persona (manteniendo, además, una perspectiva de género).

Y por tanto se hace asimismo imprescindible el abordaje con las familias ya que impacta no solo en quien lo presenta sino también en su familia, apoyo fundamental para la persona.





JUSTIFICACION

Los últimos estudios de prevalencia indican que el **1% de la población** puede formar parte del espectro del autismo. Esto significa que más de 83.000 personas en Andalucía pueden tener TEA, **en Málaga hay más de 16.000 personas diagnosticadas.**

Por tanto y teniendo en cuenta las dos áreas expresadas con anterioridad encontraremos que pueden presentar:

Dificultades para la interacción social y la comunicación

Algunas personas con necesidades cognitivas pueden tener dificultades para relacionarse con los demás, comprender el entorno y desenvolverse en determinadas situaciones sociales. Se manifiesta, por ejemplo, en:

- Acercamientos sociales inusuales o inadecuados para iniciar o reaccionar ante interacciones con otras personas.
- Problemas para adaptar el comportamiento a distintos contextos o situaciones sociales.
- Dificultades para comprender las reglas sociales “no escritas”.
- Dificultades para entender o expresar las emociones de forma ajustada al contexto o a la situación.
- Dificultades para iniciar, mantener y comprender la naturaleza de las relaciones o su papel dentro de las mismas.
- Algunas personas pueden tener dificultades en la comunicación que varían desde escasa intención comunicativa, ausencia de lenguaje oral y ser muy escueto a interpretar el lenguaje de una forma literal, hacer uso de un vocabulario muy correcto y monótono, dificultades para entender los doble sentidos, los chistes, las ironías, deficiencias en la comunicación no verbal, en la comprensión y/o uso de gestos, lenguaje corporal, expresión facial, contacto ocular, entre otras.





Flexibilidad del pensamiento y de la conducta

Las personas con otras necesidades cognitivas pueden tener dificultades para responder de manera flexible a las demandas de los diferentes contextos y ajustar su forma de pensar y de comportarse. Por ello, adaptarse a los cambios o a situaciones imprevistas puede suponerles un gran esfuerzo y generarles malestar, angustia o ansiedad.

Estas personas pueden presentar movimientos que son repetitivos, así como la utilización de objetos o el habla puede ser repetitivo. Pueden fijar su atención en intereses concretos que pueden ser anormales en su intensidad o en su foco de atención.

Estímulos sensoriales

Pueden presentar alteraciones en el procesamiento de los estímulos sensoriales, pudiendo presentar hiperreactividad o hiporreactividad, que se puede manifestar en malestar intenso ante determinados sonidos, olores, luces, sabores o texturas; y/o interés inusual en aspectos sensoriales del entorno, como insistencia por oler o tocar determinadas cosas.

DECLARACIÓN

Con este protocolo de actuación pretendemos que el foco deberá trasladarse del análisis limitado de las necesidades concretas de la persona y ponerse también en el entorno que la rodea.

Es este entorno y los/as agentes que lo conforman (profesionales, familiares, etc.) quienes deben asumir la responsabilidad de recoger la información que la persona transmite y responder a la misma, generando intercambios e interacciones significativas de comunicación y de toma de decisiones, sin que éstas se vean limitadas por la intencionalidad que se les atribuye o por las capacidades percibidas de la persona (Watson, 2016).

Pasamos de un “modelo centrado en los servicios al modelo centrado en las personas”.





Tanto el conocimiento como la concienciación social son la base para la aceptación y la inclusión en la comunidad.

Igualmente las familias y las/os profesionales plantean la necesidad de favorecer la accesibilidad de los diferentes entornos, en aspectos relacionados con su diseño y comprensión (accesibilidad cognitiva), como en las actitudes o la atención que se proporciona en los mismos.

Destacar que el apoyo que precisen las personas con necesidades cognitivas debe garantizarse desde una responsabilidad compartida por diferentes ámbitos (familia, entidades, Administración pública, empresas privadas...).

OBJETIVOS

El objetivo general es: mejorar la calidad de vida de las personas con otras necesidades cognitivas y sus familias, creando entornos más accesibles de forma que se promueva la inclusión y la participación en los distintos espacios de la comunidad.

A nivel de objetivos específicos:

- Sensibilizar y formar a profesionales de estas entidades para una mejor atención a personas con necesidades cognitivas.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva en los entornos de las entidades públicas y privadas.
- Establecer mecanismos para la incorporación de medidas que incorporen la reducción de la estimulación sensorial.
- Incorporar las medidas de mejora de las instalaciones para adecuación de espacios de atención a personas con necesidades cognitivas.





PROTOCOLO

Sensibilizar y formar a profesionales de estas entidades para la atención a personas con necesidades cognitivas.

- Impartir talleres y charlas formativas al personal de estas entidades.
- Proporcionar Decálogo/Protocolo de actuación en caso que una person requiera apoyo.

Mejorar la accesibilidad cognitiva de las personas con necesidades cognitivas en los entornos de las entidades públicas y privadas.

1. Proporcionar cartelería, en el punto de información y otros que se estimen convenientes.
2. Identificar claramente las entradas y salidas (fotografías)
3. Proporcionar espacios de espera señalizados.
4. Señalizar ascensores, mostradores de información, cajas, etc.
5. Diseño del plano/itinerario.
6. Disponer de pictogramas y/o fotografías señalizadores que aporten información de los productos en las cabeceras de los pasillos.
7. Normas a la entrada.
8. Normas y uso de los baños, ejemplo como en pandemia COVID- 19, secuencia de uso de baño, lavado de manos.
9. Guiones sociales en determinados puntos (pagar en caja, pedir en mostradores de charcutería, carnicería, punto de información, devolución de productos, etc.)





Establecer mecanismos para la incorporación de medidas que incorporen la reducción de la estimulación sensorial.

1. Modificar los niveles de estimulación sensorial reduciendo la intensidad del ruido ambiental, evitando el exceso de luces artificiales.
2. Reserva de horas silenciosas donde la estimulación sensorial del entorno disminuye.

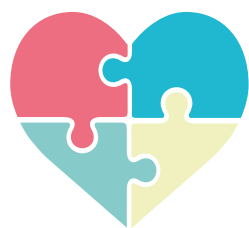
Incorporar las medidas de mejora de las instalaciones para adecuación de espacios de atención a personas con necesidades cognitivas.

1. Adecuar o condicionar una sala de espera que cumpla la función de refugio sensorial, grandes superficies, etc.
2. Atención preferente.

OBJETIVO FINALES

1. Identificación de red de entidades adheridas al protocolo.
2. Documento de adhesión de entidades a la "RED ESPACIOS SIN BARRERAS".
3. Compromiso de sensibilización y participación en la campaña de este proyecto por parte de las entidades públicas y privadas adheridas.





Red Espacios sin Barreras



Diputación Provincial
de Málaga

